PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO ID Nº 27472608/2024.

Posadas, 18 de Diciembre de 2024.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: *"Expte. Nº 142454/2023 ROJAS LUCIA ISABEL S/ Divorcio Unilateral"*, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Da Silva Albino, DNI Nº 11.102.778 y Rojas Lucia Isabel, DNI Nº 18.334.223 inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Tomo I "B", Acta 35, Año 1988 celebrado en la ciudad Posadas, Provincia de Misiones, el día 11 de Abril de 1988.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: *"Posadas, 15 de Octubre de 2024.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Da Silva Albino, DNI Nº 11.102.778 y Rojas Lucia Isabel, DNI Nº 18.334.223 inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Tomo I "B", Acta 35, Año 1988 celebrado en la ciudad Posadas, Provincia de Misiones, el día 11 de Abril de 1988. 2) Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los Arts. 475 inc. c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3)*

Firme que sea librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio...". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, asi lo dispone la LEY ORGÁGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- Nº 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capitulo IV, en su Art.115º el cual dispone: ***"Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos cecesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como asi mismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".***

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO Natalia Araceli
Date: 2024.12.19 12:41:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28

del mes de MARZO de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

N° 802-J-25 oficio N° 27477608 de fecha

bajo el nº 24026 F° 385

en Expte 142454/2023 Rojas Lucia Isabel

S/Divorcio Unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 03 Folio 58 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Ley 2312
EXENCION ART. 222 - C. F.

35

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

MLN

TOMO	ACTA	AÑO
I B	35	1988

MATRIMONIO

En Posadas Misiones
República Argentina, a 11 de Abril - 19hs.
de 1988, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Albino DA SILVA
Edad 33 años, profesión albañil estado soltero
nacionalidad argentino nacido en Leandro N. Alem Mnes.
domiciliado en Bº San Jorge - Posadas Doc. Ident. 11.102.778
Hijo de
nacionalidad profesión
y de Iracema DA SILVA
nacionalidad brasileña profesión ama de casa
domicilados en Leandro N. Alem - Misiones
Lucía Isabel ROJAS
Edad 20 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Posadas - Misiones
domiciliada en Bº San Jorge Posadas Doc. Ident. 18.334.223
Hija de Cornelio ROJAS 5.627.712
nacionalidad argentino profesión empleado
y de Lucia MAIDANA 11.133.163
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en chacra 33 Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jorge Ruben VERA Doc. Ident. 11.694.905 Edad 33 años
Estado casado Profesión albañil Domicilio chacra 130 Pdas.
Francisco Salez SILVERA Doc. Ident. 7.556.859 Edad 45 años
Estado casado Profesión empleado Domicilio chacra 67 Pdas.

Presentes los padres de la menor contrayente prestan sus consentimientos para este acto. Leída el acta firman conmigo los contrayentes los padres de la menor y testigos mencionados

x Albino Dasilva
x Lucia Isabel Rojas
Cornelio Rojas
Lucía M De Rojas
x Jorge Rubens

SALA MATRIMONIO DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LOPEZ
DELEGADA R.P.P.

DA SILVA
Albino
y
ROJAS
Lucía Isabel

NOTA DE REF.
PASA A FOLIO
Nº 312

=VIENE DEL FOLIO Nº 35 ——— ACTA Nº 35=

=PROTOCOLIZADO: LIBRO: 03 - FOLIO: 58 - AÑO: 2025=

Corresponde al Expte. Nº 802-1-2025 Oficio Nº 2747608 de Fecha 18-12-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA Nº 3 - 1ª Circ. Secretaría UNICA

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 142454/2023 - ROJAS LUCÍA ISA. S/ DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. DA SILVA ALBINO DNI Nº 11.102.178 Y ROJAS LUCIA ISABEL DNI Nº 18.334.223

Fecha de Fallo: 15 DE OCTUBRE DE 2024

Fdo DRA. ELISABETH I. KICZKA Juez Fdo DRA. NATALIA ARACELI GRUPILLO Secretario

Posadas 31 DE MARZO DE 2025

DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO

ETEL VILLALOBEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 03 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 142454/2023 ROJAS LUCIA ISABEL S/ DIVORCIO UNILATERAL"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 03.04.2025 07:38:44